



**Memorando Nro. 2043-2020-DFPC**

**Tena, 24 de agosto de 2020**

**PARA:** Ab. Ana Belén Tapia Vallejo  
**Procuradora Síndica**

**ASUNTO:** SOLICITANDO CRITERIO JURIDICO REFERENTE A LA PERSONERÍA JURÍDICA.

En referencia al memorando N.- **0058-2020-UC**, sustentado por el Ing. Johnatan Cárdenas-Analista 3 de Comercialización, en el cual informa que:

"la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo "ONWAN" cuenta con personería jurídica otorgada por la Secretaría de Derechos Humanos, dicha Directiva de la organización, inició sus funciones el 09 de diciembre del 2019 hasta al 07 de marzo del 2020, la cual se encuentra desactualizada"

**JUSTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

Por la restricción de movilidad, por el estado de excepción que se está viviendo en estos momentos por la pandemia, la organización no ha podido trasladarse hasta la ciudad de Quito a realizar la actualización de los documentos.

**CONSULTA:**

Al respecto solicito emita un criterio jurídico, si es procedente o no firmar un convenio con la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo "ONWAN", en base a estos documentos desactualizados; referente al proyecto:

"Fomento a la producción de la Agroindustria de la Nacionalidad Waorani de la Parroquia Chonta Punta 2020"; para lo cual se adjunta proceso original.

Es necesario ésta aclaración, en vista que debemos seguir con el trámite urgente.

Atentamente,

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo  
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN**

Referencias:

- 0058-2020-UC



**Memorando Nro. 2043-2020-DFPC**

**Tena, 24 de agosto de 2020**

Copia:

Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solorzano  
**Analista 3 de Comercialización**

Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña  
**Analista 2 de Comercialización**

mn



Memorando Nro. 0058-2020-UC

Tena, 20 de agosto de 2020

**PARA:** Ing. Guido Daniel Farfán Talledo  
Director de Fomento Productivo y Comercialización

**ASUNTO:** ENTREGO PROCESO DE PROYECTO FOMENTO A LA  
PRODUCCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD  
WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020.-

De acuerdo al memorando 1747-2020-DFPC, en la cual se me dispone realizar las debidas correcciones señaladas en el informe emitido con memorando N. 1349-2020-SDEP sustentado por el Arq. Luis Fernando Basurto: Líder de Estudios y Proyectos.

Adjunto en formato impreso todo el proceso con el Proyecto denominado "Fomento a la Producción de la Agroindustria de la Nacionalidad Waorani de la Parroquia Chonta Punta 2020".

En este sentido cabe mencionar que la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo "ONWAN" cuenta con personería jurídica otorgada por la Secretaría de Derechos Humanos, la que actualmente en el periodo vigente de la Directiva de dicha organización es del 09 de diciembre del 2019 al 07 de marzo del 2020, la cual se encuentra desactualizada, y que por el momento por la restricción de movilidad que se está viviendo en estos momentos por la pandemia, la organización no ha podido trasladarse hasta la ciudad de Quito a realizar la actualización de los documentos.

Ante esto solicito se envié a la Dirección Jurídica a que emita un criterio si es procedente o no realizar un convenio con la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo "ONWAN".

Atentamente,



Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solorzano  
ANALISTA 3 DE COMERCIALIZACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
NAPO**

**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y  
COMERCIALIZACIÓN**

**INFORME DE FACTIBILIDAD DEL  
PROYECTO:**

**“FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE  
AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD  
WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA  
PUNTA 2020”**

**Ing. Jhoselin García**

**Tena, 30-06-2020**

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

## INFORME DE FACTIBILIDAD.

### 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

#### 1.1 Nombre del Proyecto.

“FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020”

#### 1.2 Nombre del requerimiento.

Adquisición de una canoa de fibra de vidrio y un motor de 48 hp.

#### 1.3 Entidad ejecutora.

GAD Provincial de Napo a través de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización.

#### 1.4 Número de ingreso de la solicitud.

Mediante el requerimiento realizados por la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo Nro.0036 de fecha 20 de mayo de 2020.

#### 1.5 Nombre del técnico Responsable -memorando de delegación.

Ing. Jhoselin García, con la delegación del Memorando Nro. 1064-2020-DFPC, del 23 de junio del 2020.

#### 1.6 Localización y cobertura.

##### 1.6.1 Localización.

- **Cantón:**  
Tena.
- **Parroquia.**  
Chonta Punta.

**CUADRO Nº1. Comunidades Waorani de la Parroquia Chonta Punta.**

Nº	COMUNIDAD Y/O NACIONALIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	COORDENADAS		
				X	Y	Z
1	KONIPARE	NENGUIMO ENOMENGA SERGIO GANQUI	1500844228	234010	9880356	340
2	MEÑEPARE	IRUMENGA WEPAE NAIME NANCY	1500666951	233655	9879605	333
3	DAYUNO	ENOMENGA IRUMENGA CUGUI SILVERIO	1500143514	241330	9878216	308
4	GONTIWUANO	ENOMENGA GEWA BABE SAMUEL	1500577646	241294	9878186	308
5	KAKATARO	IMA IRUMENGA JUAN FREDDY	1550152555	242318	9885413	383
6	WENTARO	IRUMENGA WEPAE NANHE GILBERTO	1500666993	252559	9886755	330
7	TEABORO	ENOMENGA CAMACHO TARE	1600495111	242364	9885739	354

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

		XAVIER				
8	GARENO					
9	KEWERIONO					

-Coordenadas geográficas:

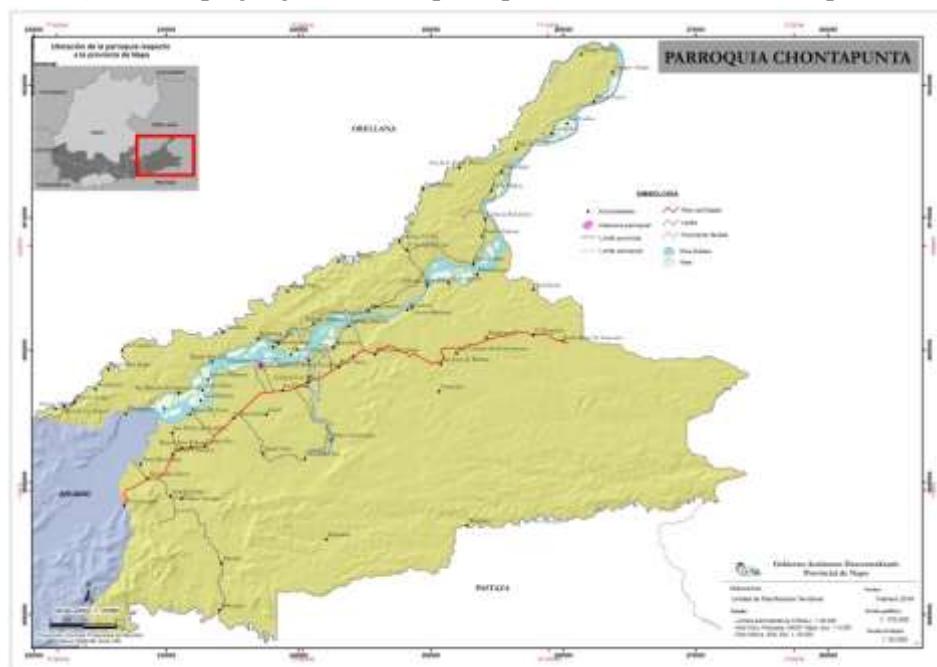
**Parroquia Chontapunta**

X: 237182

Y: 9898807

Z: 322 msnm

**Imagen 1.** Mapa geográfico de la parroquia Chonta Punta, Tena Napo 2020.



Fuente: Unidad de planificación territorial – GAD provincial de Napo. Fuente: Unidad de planificación territorial – GAD provincial de Napo.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

## Ubicación Geográfica Parroquia Chonta Punta.

Coordenadas geográficas.

X: 236975 Y: 9898808 UTM.



**Imagen Nº 2. Mapa, ubicación geográfica Parroquia Chonta Punta (Google Earth, 2020)**

### 1.7 Cobertura

El área de intervención del proyecto está ubicada en la parroquia de Chonta Punta del cantón Tena, se entregará la canoa y motor a las comunidades beneficiarias con la finalidad de mejorar el sistema productivo de los beneficiarios para obtener mejores rendimientos e ingresos económicos.

### 1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

GAD PARROQUIAL CHONTA PUNTA.					
	Nombre:	CI /RUC:	Dirección:	Teléfono	email
Datos de la asociación, comunidad u organización	ONWAN	1600495111	Parroquia Chonta Punta		tenomenga@gmail.com
Datos representantes legal	Sr. Tare Xavier Enomenga Camacho	1600495111	Parroquia Chonta Punta		tenomenga@gmail.com

**Imagen Nº 2. Mapa de Uso de Suelo Parroquia Chonta Punta (PDOT, 2015)**

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

<b>Responsable de la ejecución del proyecto (socio solicitante)</b>	Sr. Tare Xavier Enomenga Camacho	1600495111	Parroquia Chonta Punta		tenomenga@gmail.com
<b>Experiencia de la organización solicitante en trabajos similares</b>	No existe.				
<b>Ministerio en el que la organización se ha registrado</b>	MAGAP: IEPS: MIES: MIPRO: ninguno: otros: <b>X</b>				
<b>Socios participantes del proyecto</b>	No. total, de socios/directos	255	No. total, de familias	255	No. de beneficiarios (socios) indirectos: 1020
<b>Tipo de Proyecto</b>	Transferencia financiera: Entrega en especie: <b>X</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>COMPETENCIA</b>		<b>OBJETIVO</b>		<b>OBJETIVO PNBV</b>
	Impulsar iniciativas productivas agroforestales, que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria, respetando las prácticas de las culturas ancestrales		FOMENTO PRODUCTIVO		CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO

### 3. ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA SOLICITUD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como institución Pública que fomenta y propende el desarrollo productivo, turístico y comercial de la provincia, sustentado en el Art. 263 (...) de la constitución de la República del Ecuador, y del COOTAD en su Art. 41 (Literal e y f), la cual determina las atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y habla sobre el fomento a la productividad en la Provincia. Cumpliendo con una de las cláusulas: obligaciones del contratado, donde se refiere a la entrega oportuna de informes Técnicos y actividades designadas.

Razón por la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, ha decidido a través de la unidad de comercialización invertir en un proyecto denominado "FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020". Que de soporte a la movilización de los productos y personas entre diferentes comunidades Waoranis que se encuentra situado a grandes distancias vía fluvial.

### 4. JUSTIFICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante el requerimiento de la Organización de Nacionalidades Waorani establece la propuesta de adquisición de una canoa de fibra de vidrio y un motor fuera de borda de 48hp (potencia), con el objetivo de apoyar a la movilidad de los productos que se producen en la zona y al transporte de los comuneros de nacionalidad Waorani de la Parroquia Chonta Punta.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

La implementación de este proyecto, es el flujo de demanda de los sectores vulnerables y de apoyo aquellos en ejercicio comercial se ven obligados a cruzar el río Napo diariamente para llegar a escuelas, centros de acopio comerciales, centro de salud entre otros, se encuentran muy dispersas y a veces duran 6 horas en canoa hasta llegar a su destino; muchas comunidades carecen de vías de acceso y puentes para cruzar los ríos, esto provoca la inseguridad de la población como personas adultas, productores y estudiantes que se trasladan a recintos educativos teniendo que cruzar ríos a la espera de pequeñas canoas exponiendo la vida y la pérdida del producto cosechado, esto ocasiona el abuso de las personas poseedoras de canoas el cual realizan cobros altos por el servicio de transporte a los centros poblados en donde se realiza la venta de los productos. Para compensar esta carencia el Gobierno Provincial de Napo de acuerdo con sus competencias ejecutará un proyecto para beneficio de los sectores más vulnerables.

## 5. OBJETIVO GENERAL.

- Fomentar el sector productivo de los habitantes de nacionalidad Waorani de la comunidad de Chonta Punta, así como también mejorar la movilidad de los mismos, mediante la adquisición y entrega de una canoa de fibra de vidrio con un motor fuera de borda de 48 hp.

## 6. OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S).

- Adquirir una canoa de fibra de vidrio con capacidad para 15 personas con un motor fuera de borda con potencia de 48 hp.
- Impulsar las actividades económicas y comerciales, que los habitantes de la parroquia de Chonta Punta, que se mantienen con los lugares aledaños al sector, de esta manera impulsar el sector productivo artesanal y comercial que llevan realizando por mucho tiempo.
- Verificar la factibilidad de la adquisición y entrega de una canoa de fibra de vidrio con un motor en la parroquia de Chonta Punta perteneciente al Cantón Tena, Provincia de Napo.

## 7. PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN.

El plazo estimado dentro de la adquisición y entrega de la canoa y motor se ejecutará en un año.

## 8. FACTIBILIDAD.

### 8.1. Factibilidad Social.

Socialmente el proyecto aportará, mediante la dotación de una canoa de fibra de vidrio con su motor, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las diferentes comunidades, en especial a los sectores vulnerables y aquellos en ejercicio comercial que se ven obligados a cruzar el río Napo diariamente para llegar a escuelas, centros de acopio comerciales, centro de salud entre otros.

#### ✓ Nivel de estructura organizativa para ejecutar el proyecto.

- GAD Provincial de Napo.
- Dirección de Gestión de Fomento Productivo y Comercialización.
- Junta Parroquial de Chonta Punta.
- Comunidades Legalizadas, con Personería Jurídica:

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

- **CHONTA PUNTA:** comunidades Waorani: Gareno, Konempare, Menñepare, Dayuno, Gontiwano, Kakataro, Wentaro, Teaboro.
- ✓ **Principal problema social identificado en la zona, Problema general.**

La implementación de este proyecto, es el flujo de demanda de los sectores vulnerables y de apoyo aquellos en ejercicio comercial se ven obligados a cruzar el río Napo diariamente para llegar a escuelas, centros de acopio comerciales, centro de salud entre otros, se encuentran muy dispersas y a veces duran 6 horas en canoa hasta llegar a su destino; muchas comunidades carecen de vías de acceso y puentes para cruzar los ríos, esto provoca la inseguridad de la población como personas adultas, productores y estudiantes que se trasladan a recintos educativos teniendo que cruzar ríos a la espera de pequeñas canoas exponiendo la vida y la pérdida del producto cosechado, esto ocasiona el abuso de las personas poseedoras de canoas el cual realizan cobros altos por el servicio de transporte a los centros poblados en donde se realiza la venta de los productos. Para compensar esta carencia el Gobierno Provincial de Napo de acuerdo con sus competencias ejecutará un proyecto para beneficio de los sectores más vulnerables.

## 8.2. Factibilidad Económica.

### Descripción de oferta actual de productos y volumen estimado de producción:

El proyecto es viable ya que con la entrega de la canoa con su respectivo motor se dinamiza la economía de los moradores de la localidad, puesto que se brinda un apoyo eficaz para el traslado de sus productos como son artesanías, productos agrícolas, entre otros.

### Factibilidad Ambiental.

- ✓ **El proyecto planteado fomenta la.**
  - La producción agroecológica
  - La producción agroforestal / chacra. = X.
  - El uso de especies nativas.
  - Prácticas que mitigan el cambio climático (reducción GEI, evita deforestación)
  - El uso restringido de agroquímicos.
  - La certificación orgánica.
  - El procesamiento de productos bajo adecuadas normas ambientales y sanitarias).
- ✓ **El proyecto se encuentra.**
  - Distancia del mercado: 10 horas.
  - Medio de transporte:
    - Terrestre
    - Fluvial= X.
- ✓ **Disponibilidad de recursos naturales existentes.**
  - Dentro de áreas protegidas o bosque protector.
  - Zonas de riesgo.
  - Zonas que proveen de agua para consumo humano.
  - Zona para producción = X.
- ✓ **Cuenta con áreas potenciales de conservación o restauración.**
  - Agro calidad.
  - MAE.
  - Dir. Ambiente GAD PN.
  - SENAGUA.
  - No se requiere permisos = X.

## 8.3. Factibilidad Técnica.

- ✓ **Procesos técnicos desarrollados.**
  - Plan estratégico.
  - Plan de cadena.
  - Estudio de mercado.
  - Planificación de fincas
  - Otros: X.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

- ✓ Detalles y especificaciones técnicas para la propuesta de proyecto.

## CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CARACTERISTICAS

CANOAS DE 15 METROS CON MOTOR PARA 15 PERSONAS CONSTRUIDA EN P.R.F.V.,

-MEDIDAS:

ESLORA. 15 METROS.

PUNTAL. 0.55 a 0.60 Max.

MANGA. 2.00 METROS

MESA. 1.10 Max.

### ESPECIFICACION:

SU CASCO ES CONSTRUIDO TOTALMENTE EN FIBRA DE VIDRIO (P.R.F.V.) CON 6 CAPAS EN SU LADO Y 12 EN SU MESA DE NAVEGACION, EL DISEÑO DEL VEHICULO EN SU INTERIOR ES PARA LA TRANSPORTACION DE PERSONAS Y CARGA LIJERA.

#### -DETALLES:

SUBPISO INTERNO TOTALMENTE PLANO CONSTRUIDO EN P.R.F. Y PLEIBO MARINO. -ESPACIO EN SU INTERIOR DISEÑADO PARA LA FACIL MOVILIDAD DE LAS PERSONAS. -TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO INCORPORADO CON UNA CAPACIDAD DE 45 GALONES. -SOBRES BORDA DE PROTECCION DE 10 CM RODONES. -PROA CON GRADA Y ANTEDESLIZANTE DE SEGURIDAD.

#### - EQUIPOS DE LA EMBARCACION

EQUIPOS:

15 CHALECOS SALVAVIDAS MEDIDAS NORMALES.

- 15 ASIENTOS DE PLASTICOS POLIURETANO COMODO

- 1 REMOS MEDIO DE MADERA CHUNCHO.

- 1 BOYA SABAVIDAS CIRCULA CON 10 METROS DE SOGAS

- NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMBARCACION.

- ENTREGA EN LA BODEGA DEL GADPO.

-10 METROS DE SOGA DE SEGURIDA.

-1 EXTINTOR DE 10 LIBRA PQS.

- GRILLETE DE SEGURIDAD DE AMARRE.

-JUEGO DE LUCES, NEBLINERO, LUCES, LUCES DE NAVEGACION,

-LICUADORA, Y SIRENA.

BATERIA DE 12 VOLTIOS DE 15 PLACAS. - 1 BARRA DE LUCES.

- 13 METROS DE CARPA SUPERIOR Y LATERALES CON SUS RESPECTIVA EXTRUCTURA

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

## 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL, ADQUISICIÓN DE UNA CANOA DE FIBRA DE VIDRIO CON UN MOTOR PARA CHONTA PUNTA

NUMERO	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	COSTOS		
			CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Canoa de Fibra de vidrio, capacidad para 15 personas, asientos de poliuretano, con carpeta de protección a usuarios y botiquín de primeros auxilios.	Unidad	1	18,785.70	18,785.70
1	Motor: 48( hp) caballajes, Dos tiempos Cilindraje 2 cc, con sistema de arranque automático, mando, inclinación, sistema de lubricación: Pre mezcla Pata Corta: (HELICE)	Unidad	1	8000.00	8000.00
SUBTOTAL					\$26,785.70
IVA 12%					\$3,214.28
TOTAL					\$30,000.00

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

## ✓ Análisis de sostenibilidad

El proyecto “FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020”, es sostenible por cuanto genera dinamización económica y social, brindando mejores condiciones para la comercialización de productos en las comunidades de Chonta Punta.

## 10. CONCLUSIONES.

### ✓ En cuanto a factibilidad.

Es factible con recomendaciones menores.

### ✓ Generales.

- En conclusión, se determina que el proyecto es factible en relación al estudio y la información obtenida de los solicitantes.
- La información levantada con los actores involucrados en el proyecto en cada una de las actividades y obligaciones que indican en el convenio.
- Se concluye que la entrega de las maquinarias y equipos agrícolas se hará a las juntas parroquiales de Misahualli, Ahuano y Chonta Punta.

## 11. RECOMENDACIONES.

### ✓ En cuanto al tipo de propuesta.

Estructuración de propuesta de proyecto X

Estructuración de propuesta de proyecto puntual o emergente (compras puntuales, riego y drenaje, propuestas < 3 meses)

### ✓ Generales.

- Se recomienda dar seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto por parte del **“Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo”** actor del proyecto.
- Se recomienda el apoyo con personal técnico para la creación e implementación de un modelo de gestión que garantice la sostenibilidad del proyecto.
- Se recomienda el levantamiento de información para informes de avance del proyecto.
- Se recomienda realizar reuniones periódicas del equipo operador y comunidades, para planificar las diferentes actividades de mecanización de campo antes de realizar en campo.
- Contar con logística necesaria para realizar a tiempo las labores de campo con la maquinaria y equipos agrícolas.

### ✓ Socio- beneficiarios.

Son los responsables de la Selección y preparación del terreno para la mecanización de siembra de maíz, cada una de las 451 familias y las 586 familias para la tecnificación de las hectáreas para la siembra de arroz en las 60 comunidades de las tres parroquias beneficiarias.

Las actividades de campo que se realiza son socola, tumbe árboles, pique y repique, retirada de los troncos y posteriormente, la mecanización para la siembra y el desarrollo de la planta de maíz y arroz.

## 12. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

✓

## 13. FIRMAS de responsabilidad

**FIRMAS**

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

Realizado por Ing. Jhoselin García	Revisado por Ing. Luis Cerdá	Autorizado por Ing. Guido Farfán

## 14. ANEXOS

- **Informe de factibilidad (campo).**
- **Acta de socialización**
- **Firmas de asistencia (socialización, capacitación, otros que el técnico considere.)**
- **Copias de Certificados de capacitación técnica**
- **Requerimientos de las juntas parroquiales**



## GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

### *RITA TUNAY PREFECTA*

**PROYECTO: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020**



---

**DIRECCIÓN DE FOMENTO  
PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN**

---

*Unidad de Comercialización*

UDCC-DFPYC-2020

John Jairo Navarro, Ing.

**TECNICO DE LA UNIDAD DE  
COMERCIALIZACION**



<b>1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.....</b>	<b>2</b>
1.1 Nombre del Proyecto.....	2
1.2 Entidad Ejecutora.....	2
1.2.1 Equipo Técnico.....	2
1.3 Cobertura y Localización del Proyecto .....	2
1.4 Plazo de Ejecución.....	3
1.5 Monto.....	3
<b>2. DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA</b>	
2.1 Descripción de la situación actual del área sector de intervención del proyecto.....	3
2.2 JUSTIFICACION: Identificación y diagnóstico del problema.....	4
2.3 Identificación y caracterización de la población objeto (beneficiarios).....	4
<b>3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....</b>	<b>8</b>
3.1 Objetivo general.....	8
3.2 Objetivo específico.....	8
3.3 Sustento Legal.....	9
3.3.1 Constitución del a República del Ecuador.....	9
3.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización .....	9
3.3.3 Código Orgánico de Organización y Finanzas Publicas.....	9
3.3.4 Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.....	10
3.3.5 Compromisos de los firmantes.....	11
3.3.6 Tabla de Proyección Presupuestaria – Contraparte.....	12
<b>4. DESCRIPCION DEL PROYECTO EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS.....</b>	<b>14</b>
<b>5. PRESUPUESTO.....</b>	<b>15</b>
<b>6. CRONOGRAMA.....</b>	<b>16</b>
6.1 Forma de ejecución del proyecto.....	16
<b>7. CONCLUSIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>8. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>17</b>



## 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1. .- NOMBRE DEL PROYECTO

**PROYECTO: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020.**

### 1.2 ENTIDAD EJECUTORA

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.
- Dirección de Fomento productivo y comercialización
- Unidad de Comercialización.

#### 1.2.1 Equipo Técnico

- Ing. John Jairo Navarro

### 1.3 COBERTURA Y LOCALIZACION DEL PROYECTO:

#### Localización:

- Región Geográfica: Amazonía
- Región Administrativa: 2
- Provincia: Napo
- Cantón: Tena
- Parroquia: Chonta Punta

#### Cobertura:

El siguiente proyecto está perfilado al sector productor de la nacionalidad Waorani y a todos los habitantes de la comunidad de la parroquia Chonta en general, los cuales se ha visto en la necesidad de un medio de transporte fluvial, el cual les facilitara su movilización de manera más práctica y óptima, no solo en el tema de movilidad humana, si no también apoyo logístico para los diversos productos que ahí se producen y se comercializan.



### 1.3 1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución de las actividades del proyecto será de 12 meses a partir de la fecha de entrega del bien material.

### 1.3 1.5 MONTO

El monto que aportara el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo es de **Treinta mil con 00/100 (\$30.000,00)** Dólares Americanos incluidos Impuesto al Valor Agregado (IVA).

AÑO	PRESUPUESTO
2020	\$ 30.000,00

## 2. DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA

### 1.3 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA/SECTOR DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

La Provincia de Napo, se encuentra situada en la entrada de la cuenca amazónica, por lo que mantiene dos pisos climáticos, la parte alta ( los valles y entrada a la serranía ecuatoriana) y la parte baja ( donde yace la selva amazónica), dentro de esta se encuentra bosques con gran afluencia de flora y fauna, por lo que para los habitantes de ese sector se ha convertido en una difícil tarea de acceso como salida de dicho lugar.

El Gobierno Provincial de Napo en busca fortalecer a los actores productivos, artesanales, gastronómicos y turísticos de la Economía Popular y Solidaria a través del fomento y promoción establecida de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución. Para cumplir con sus objetivos, la Prefectura de Napo, por medio de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, impulsa el apoyo solidario con los habitantes de la comunidad de de nacionalidad Waorani de la parroquia de Chonta Punta, la cual se han visto por años con un problema crítico de movilización, la cual se ha considerado que debe ser atendida, ya que es un sector de difícil acceso el cual ha perjudicado y ha obstaculizado ciertas actividades económicas las cuales han llevado los comuneros de ese sector por un largo tiempo.

En este sentido se está ejecutando acciones en conjunto en favor de los de los habitantes de nacionalidad Waorani y a todos los habitantes de la comunidad del sector de Chonta Punta y demás beneficiarios del sector productivo, para lo cual está gestionando todas las actividades pertinentes para llevar a cabo a la ejecución de dicho proyecto, del cual se estima resultados positivos para con los beneficiarios.



Viendo a este evento como la forma de promover el turismo y la reactivación económica-productiva, apoyando a la movilidad del sector con el propósito único de incentivar actividades socio-económicas.

## **Capítulo 2 2.2 JUSTIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA**

Para dar una breve descripción de la zona de influencia del proyecto:

La parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de 3921,76 km<sup>2</sup>, se encuentra entre los 300 y 518 m.s.m.n. entre las coordenadas geográficas 0° 54'0" latitud sur y 77 ° 20'0" longitud oriental.

### **LIMITES**

La parroquia Chonta Punta está ubicada en el sector oriental del Cantón Tena, limitada con los Cantones Loreto y Orellana, integrantes de la provincia de Orellana y Arajuno de la Provincia de Pastaza, según el acuerdo ministerial 193 del 27 de Octubre del 2000 sus límites son:

<b>NORTE</b>	Las parroquias San José de Ahuano y Puerto Murialdo del cantón Loreto.
<b>SUR</b>	Las parroquias de La Belleza e Inés Arango, del cantón Orellana.
<b>ESTE</b>	La parroquia de Curaray del cantón Arajuno.
<b>OESTE</b>	La parroquia de Ahuano del cantón Tena.

Es por tal que el sector de la parroquia de Chonta Punta del Cantón Tena, se ha considerado un sector de difícil acceso para sus habitantes.

Razón por la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, ha decidido a través de la unidad de comercialización invertir en un proyecto denominado “FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020”. Que de soporte a la movilización a los entes productores del sector y a todos los habitantes en general de la parroquia Chonta Punta.

## **2.3 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN OBJETO (BENEFICIARIOS)**

Los beneficiarios directos de este proyecto son todos los comuneros de la parroquia de Chonta Punta y los comuneros de nacionalidad Waorani, grupo étnico de carácter prioritario, beneficiarios que mantiene un flujo constante de movilidad por el sector de Chonta Punta y sus lugares aledaños (comunidades), movilidad que realizan con el fin de realizar actividades



económicas productivas, es por tal la urgencia de un medio de transporte fluvial que facilite su movilización y a la vez optimice su tiempo.

De igual manera en el sector de chonta punta, existe un porcentaje de los 30% de pobladores adultos mayores, sector de carácter prioritario, habitantes que de la misma forma mantienen dificultad de movilidad y transporte dentro del sector.

Debido a este flujo de demandas que obliga a todos los habitantes y principalmente a aquellos en ejercicio comercial se ven obligados a cruzar el río Napo diariamente como una vía de comunicación efectiva. Los caseríos, sectores comunitarios, escuelas, centro de acopio de productos de la zona, etc., se encuentran muy dispersas; muchos carecen de vías de acceso y puentes para cruzar los ríos, esto provoca la irregularidad de la población estudiantil que se trasladan a recintos educativos teniendo que cruzar ríos a la espera de pequeñas canoas exponiendo la vida y los agricultores que se encuentran con la dificultad de transportar sus productos a los centros poblados debido a que personas poseedores de canoas les facilita el servicio pero a costos muy altos teniendo esto como efecto en encarecer aún más sus condiciones de vida de los pobladores.

Es así que la Dirección Financiera ha fijado recursos, donde consta el presupuesto referencial, análisis de precios y especificaciones para la ***"Adquisición de una Canoa con motor fuera de borda de 48 HP para los usuarios de la parroquia de Chonta Punta"*** que será de beneficio para los pobladores de las diferentes comunidades de la parroquia incluyendo a los pobladores de nacionalidad Waorani".

Es así que por lo señalado anteriormente y dado las especificaciones técnicas por parte de los técnicos procedemos a realizar el proyecto respectivo.

Cuadro 1.- Índice del nivel de instrucción académica del sector de la parroquia de Chonta Punta.





Tabla 1. Lista de nómina de los habitantes adultos mayores de la parroquia chonta punta

<b>PARROQUIA CHONTA PUNTA - TENA NAPO</b>		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA
<b>COMUNIDAD BELLA VISTA ALTA</b>		
1	SARITA ELENA SHIGUANGO VARGAS	1500044019
2	TERESA CERDA ANDI	1500097918
3	TERESA ROSALINA AGUINDA MAMALLACTA	1500103716
4	ESTANACIA MARGARITA CERDA CHIMBO	1500080997
5	EPOLITO MAURICIO TAPUY AGUINDA	1500021876
6	VENTURA GREFA DAHUA	1500012529
7	MATIAS CRISTOBAL GREFA DAHUA	1500105398
8	VENACIO GREFA ANDI	1500014996
9	JACINTA ANGELINA AGUINDA DAHUA	1500036478
10	MARIA ELENA GREFA AGUINDA	1500175144
11	VENANCIO ELIAS ANDI HUATATOCA	1500035124
<b>COMUNIDAD SANTA ESTEFANIA</b>		
12	FRANCISCO MARIANO CALAPUCHA ALVARADO	1500023614
13	MARIA MAMALLACTA SHIGUANGO	1500025546
14	AGUSTIN ELIAS TAPUY ANDI	1500011576
15	PAOLA CALAPUCHA ALVARADO	1762402288
16	TELMO CALAPUCHA ALVARADO	1500227662
17	MARIA ELENA ANDI SHIGUANGO	1500044134
<b>COMUNIDAD ALONSO ROGERON TAPUY</b>		
18	LUDUVINA CHONGO AGUINDA	1500886237
19	CLARA FRANCISCA MAMALLACTA CERDA	1500028661
20	GERVACIO CAMILO TAPUY ANDI	1500000193
21	JORGE TAPUY ANDI	1500000839
22	ROSA CLEMENTINA TAPUY ANDI	1500059587
<b>COMUNIDAD YURALPA IZQUIERDA</b>		
23	DARIO FERMIN AGUINDA ALVARADO	1500028418
24	JORGE AUGUSTO AGUINDA GREFA	1500087679
25	LAZARO VICENTE ALVARADO TANGUILA	1500006521
26	JOSEFINA JACINTA ALVARADO TAPUY	1500172562
27	FLORA INES SIVISACA MALDONADO	7001293573
28	SUSANA MARIA SARANGO VERA	7007133160
29	NELSON ALBERTO MACAS MOROCHO	7004333006
30	PETRONA LAPO LIMA	7001455321
31	OFELIA MARGARITA LAPO LUNA	1500159114
32	JUANA JACINTA ALVARADO TAPUY	1500089881
33	JOSE MARIA FREIRE MORALES	1701387466
34	MARIA ORTENCIA MOPOSITA PILAMUNGA	1502471621



35	OFELINA DE JESUS MONTAÑO RAMON	1100580297
36	JOSE ADOLFO TACURI TACURI	0-700881063
37	SERGIO VICTORIANO RAMON GODOY	1100084803
38	BARTOLO ALVARADO GREFA	1500019714
<b>COMUNIDAD MANGO PLAYA</b>		
39	SEBASTIAN MATICO ALVARADO TAPUY	1500103153
40	VENANCIO ANTONIO TANGUILA ALVARADO	1500172562
41	ROSA SEBASTIANA PIZANGO TAPUY	1500133765
42	MARIA ELENA ANDI SHIGUANGO	1500044134
43	ELENA TAPUY GREFA	1500044339
<b>COMUNIDAD SAN VICENTE</b>		
44	GERARDO VENANCIO YUMBO VARGAS	1600137713
45	ROSA JOAQUINA GREFA AGUINDA	1500170830
<b>COMUNIDAD WIÑAY SACHA</b>		
46	BOLIVAR RAMON CERDA GREFA	1500051162
47	SERAFINA GREFA AGUINDA	1500027212
<b>COMUNIDAD PALMERAS</b>		
48	VICENTE SILVERIO CERDA ALVARADO	1500014111
49	VERENCIA PAULITA VARGAS LOPEZ	1500144702
<b>GUACAMAYO MARGEN DERECHO</b>		
50	ANGEL CESAR ANDI SHIGUANGO	1500049844
51	CARMELA DOLORES TAPUY GREFA	1500023229
52	MARCELO MUCUSHIGUA SUAREZ	1600075673
53	ESTHER COLOMBIA ALVARADO CERDA	1500055690
<b>COMUNIDAD RUNASHITO</b>		
54	VICENTE YUMBO AGUINDA	1500004359
55	VIRGINIA TAPUY CALAPUCHA	1500078496
<b>COMUNIDAD SHIRIPUNO</b>		
56	GONZALO MANUEL SQUIHUA CALAPUCHA	1500035991
57	ROSALINA ANTONIA CALAPUCHA CHIMBO	1500043052
<b>COMUNIDAD MONDAÑA</b>		
58	ELENA TAPUY GREFA	1500644539
59	ACEVEDO CHIMBO AGUINDA	1500457334
<b>COMUNIDAD LOS RIOS</b>		
60	GONZALO GENARO GOYES	1500133765
61	JUANA GRANJA	1500044134
<b>COMUNIDAD SAN ALBERTO DE BELLA VISTA BAJA</b>		
62	VENANCIO JUAN AGUINDA GREFA	1500044258
63	ROSA ELENA INMUNDA TAPUY	1500044027
64	LUZ MARIA ALVARADO ALVARADO	1500035223
65	ANTONIO LICUY PIZANGO	1500035991
66	JUANA JOAQUINA GREFA TAPUY	1500043052



<b>NOMINA ACTUAL DE SOCIOS CON DISCAPACIDAD AGOSTO 2019</b>		
<b>COMUNIDAD BELLA VISTA ALTA</b>		
67	LIGIA MERY AGUINDA ANDI	1500093059
68	CLEMENCIA PATRICIA AGUINDA ANDI	1500939295
69	ROSA RUFINA ANDI SHIGUANGO	1500115413
<b>COMUNIDAD ALONSO ROGERON TAPUY</b>		
70	FAVIO FRANCISCO TAPUY CHONGO	1500532960
71	MARCIA ELVIRA TAPUY CHONGO	150060210
72	CRISTIAN JOEL TAPUY ALVARADO	1501134975
<b>COMUNIDAD SAN VICENTE</b>		
73	SOFIA NATALIA ALVARADO GREFA	1500934243
74	EMILIO JORGE ALVARADO GREFA	1500800984
75	MAGALY ANDI CERDA	1550298648
76	ESTEHR MARIBEL YUMBO ALVARADO	1500751647
77	NANCY GRIMELDA ANDIC ERDA	1500563356

Nota.- Son un total de 77 personas adultas mayores que residen en la parroquia chonta punta.

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la movilidad de los sistemas productivos de los habitantes de nacionalidad Waorani de la comunidad de Chonta Punta, mediante la adquisición y entrega de una canoa de fibra de vidrio con un motor fuera de borda de 48 hp.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir una canoa de fibra de vidrio con capacidad para 15 personas con un motor fuera de borda con potencia de 48 hp, la cual servirá de apoyo en la movilidad de personas y transporte de los productos que se producen en él. sector, y a los comuneros del sector en general.
- Impulsar las actividades económicas y comerciales, que los habitantes de la parroquia de Chonta Punta, que se mantienen con los lugares aledaños al sector, de esta manera impulsar el sector productivo artesanal y comercial que llevan realizando por mucho tiempo.



### 3.3. SUSTENTO LEGAL

#### 3.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

El artículo 260, establece que: “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.”.

El artículo 263, establece que: sobre las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales, dispone que: “Los Gobiernos Provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:...7. Fomentar las actividades productivas provinciales.”.

#### 3.3.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION – COOTAD.

La letra e) y f) del artículo 41, sobre las atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, determina: “Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial las siguientes: “e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.”; y, “f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados.”. El último inciso del artículo 189, establece: “Cuando un Gobierno Autónomo Descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.”.

#### 3.3.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

El artículo 115, a cerca de la certificación presupuestaria, determina: “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”.

El artículo 178, sobre las sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria, establece: “Ninguna entidad



u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.

---

#### 3.3.4 LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES1

---

##### SECCION I

Articulo 16.- Derecho a la vida digna. Garantizar la protección integral que el Estado, sociedad y familiares deben dotar a las personas adultas mayores; con el propósito de lograr el efectivo goce de sus derechos, deberes y responsabilidades; tendrán el derecho de acceder a los recursos y oportunidades laborales, económicas, políticas, educativas, culturales, espirituales y recreativas, así como el perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potenciales, para alcanzar su desarrollo personal y comunitario que le permitan fomentar su autonomía personal.

Para asegurar el derecho de una vida digna a todas las personas adultas mayores, se les asegurara el cuidado y protección, para lo cual, en caso el de no existir consenso entre los obligados, el juez de familia, niñez y adolescencia dispondrá su custodia y regulara las visitas. En todos los casos se respetara la opinión de la persona adulta mayor, cuando este en capacidad de emitirla.



### 3.3.5 COMPROMISOS DE LOS FIRMANTES

<b>COMPROMISOS DE LOS FIRMANTES</b>	
GAD PROVINCIAL	ASOCIACION WAORANI (ONWAN)
<p>GAD Provincial de Napo, principal gestor de este proyecto, mantiene los siguientes compromisos detallados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Elaboración de Informe de factibilidad del proyecto.</li><li>● Estudio técnico y análisis de viabilidad del proyecto.</li><li>● Elaboración del estudio de mercado.</li><li>● Elaboración del Proyecto.</li><li>● Entrega del bien, según el cronograma del proyecto.</li><li>● Seguimiento y evaluación del convenio.</li><li>● Dar por terminado el convenio a través del acta de finiquito.</li></ul>	<p>Comunidades de Nacionalidades Waoranis, sus aporte como contraparte son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cuidado y seguimiento del bien recibido.</li><li>● Cubrir gastos de mantenimiento del bien a adquirir.</li><li>● Cubrir la mensualidad del motorista.</li><li>● Evaluación mensual del uso que se ha venido realizando con el medio de transporte fluvial.</li><li>● Reportar al personal técnico del GAD PROVINCIAL, cualquier inconsistencia o avería técnica por parte del bien a adquirir dentro del plazo de un año.</li><li>● Una vez transcurridos los primeros doce meses de uso subsidiado por las instituciones del Estado, proceder a solventar de forma independiente los gastos de mantenimiento y combustibles para su funcionamiento permanente.</li></ul>



### 3.3.6 TABLA DE PROYECCION PRESUPUESTARIA – CONTRA PARTE

TABLA DE PROYECCION 2020		DESGLOSE DE CONTRA PARTE ORGANIZACIÓN WAORANI					
DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	JULIO 2020	AGOST O 2020	SEPTIEMBR E 2020	OCTUBR E 2020	NOVIEMBR E 2020	DICIEMBR E 2020
<b>GASTOS DIRECTOS</b>		<b>470</b>	<b>470</b>	<b>470</b>	<b>470</b>	<b>470</b>	<b>470</b>
GASOLINA EXTRA	GALONES	370	370	370	370	370	370
ACEITE ( HD CASTROL)	LITROS	100	100	100	100	100	100
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
MANTENIMEINTIO	SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>165,42</b>	<b>165,42</b>	<b>165,42</b>	<b>165,42</b>	<b>165,42</b>	<b>165,42</b>
SUELDO TAMBERO	BONIFICACIÒN	165,42	165,42	165,42	165,42	165,42	165,42

Fuente: Investigación Directa

Elaboración: Autor

DESGLOSE TOTAL	
<b>GASTO DIRECTO</b>	2,820.00
<b>GASTO INDIRECTO</b>	360,00
<b>GASTO BONIFICACION NOMINA</b>	992.52
<b>TOTAL \$</b>	<b>4,172.52</b>



<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>				
<b>COMBUSTIBLE</b>	<b>GALONES</b>	<b>VALOR EN DOLARES</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>	
GASOLINA EXTRA	200	1,85	370	
ACEITE ( HD CASTROL )	20	5	100	
Para la proyección del 1 año se utiliza una tasa de inflación de los 5 años anteriores de 3,39% para incrementar la bonificación del tambero.				
<b>DETALLE</b>	<b>SALARIO 2019</b>	<b>INFLACIÓN</b>	<b>INFLACION SALARIO</b>	<b>SALARIO 2020</b>
SALARIO	160	0,0339	5,42	165,42
<b>DETALLE</b>	<b>DARIO</b>	<b>FORMULA</b>	<b>MENSUAL</b>	
GASOLINA (GALONES)	33,333333	$\bar{x} = \frac{\sum x}{n}$	100	
ACEITE (LITROS)	1,67		50	



13



#### 4. DESCRIPCION DEL PROYECTO EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS

Actividades	Resultados
Adquisición de una canoa de fibra de vidrio de una dimensión de 17 metros con capacidad de 15 pasajeros, incluido un motor fuera de borda de 48 hp.	Impulsar la movilidad de los habitantes del sector de Chonta Punta con enfoque prioritario a las personas con perfil vulnerable. Bienestar de las comunidades de la parroquia de Chonta Punta.

##### 1.3 Objetivo 2.

Actividades	Resultados
Promover la competitividad comercial de los habitantes y productores del sector de la parroquia de Chonta Punta.	Los usuarios con este apoyo para sus actividades para lograr el éxito y el normal desenvolvimiento en el transporte, la producción y comercialización.

##### 1.3 Equipamiento que se utilizará en el proyecto

Canoa de fibra de vidrio de 15 metros, casco y caseta diseño interno y equipos del vehículo acondicionado con asientos de plástico poliuretano cómodos diseñado para el transporte de pasajeros.

- SUBPISO INTERNO TOTALMENTE PLANO CONSTRUIDO EN P.R.F Y PLEIBO MARINO
- ESPACIO EN SU INTERIOR DISEÑADO PARA LA FACIL MOVILIDAD DE LOS USUARIOS
- PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LA CANOA EN POLIÉSTER.
- TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO INCORPORADO CON UNA CAPACIDAD DE 45 GALONES.
- SOBRE BORDA DE PROTECCIÓN 10 CM RODONES.
- PROA CON GRADA Y ANTEDESLIZANTE DE SEGURIDAD

##### EQUIPOS DE LA EMBARCACION

- 15 CHALECOS SALVAVIDAS MEDIDAS STANDAR
- 15 ASIENTOS DE PLASTICO DE POLIURETANO COMODO
- 1 REMO MEDIANA DE MADERA.
- 1 BOYA SALVAVIDAS CIRCULA CON 10 METROS DE SOGA.
- NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMBARCACION.
- 10 METROS DE SOGA DE SEGURIDAD
- 1 EXTINTOR DE 10 LIBRAS PQS
- 1 GRILLETE DE SEGURIDAD DE AMARRE
- 1 JUEGO DE LUCES, NEBLINERO, LUCES DE NAVEGACION.
- 1 LICUADORA Y SIRENA
- 1 BATERIA DE 12 VOLTEOS Y PLACAS
- 1 BARRA DE LUCES
- 13 METROS DE CARPA SUPERIOR Y LATERALES CON SUS RESPECTIVA ESTRUCTURA

1 Remo medio de madera chuncho



#### CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MOTOR FUERA DE BORDA

- TIPO DE MOTOR DE DOS TIEMPOS / 2 CILINDROS
- CILINDRADA DE 760 CM
- POTENCIA MAXIMA DE 48 HP – 500 RPM
- REVOLUCIONES MAXIMAS POR MINUTO 4500-5500
- SISTEMA DE COMBUSTIBLES 2 CARBURADORES
- SISTEMA DE LUBRICACION PRE- MEZCLA
- GASOLINA / ACEITE (50/1)
- SISTEMA DE ENCENDIDO CDI
- SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL
- SISTEMA DE DIRECCION MANERAL
- CONSUMO DE COMBUSTIBLE 21 LH
- CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 24 LTS
- BASCULACION E INCLINACION MANUAL
- TIPO DE PROPELA ESTRIADO
- MATERIAL DE PROPELA ESTRIADO
- MATERIAL DE LA PROPELA ALUMINIO
- PESO 85 KG

Mediante este proyecto se fomentará la reducción de costos de la producción agropecuaria de la zona y la movilidad de las personas más vulnerables, fortaleciendo la economía del sector.

#### 5. PRESUPUESTO

El monto que aportara el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo es **Treinta mil 00/100 (\$30.000,00)** Dólares Americanos incluidos Impuesto al Valor Agregado (IVA).

NUMERO	DETALLE	UNIDAD / MEDIDA	COSTOS		
			CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Canoa de Fibra de vidrio, capacidad para 15 personas, asientos de poliuretano, con carpeta de protección a usuarios y botiquín de primeros auxilios.	Unidad	1	18,785.70	18,785.70
1	Motor: 48( hp) caballajes, Dos tiempos Cilindraje 2 cc, con sistema de arranque automático, mando, inclinación, sistema de lubricación: Pre mezcla Pata Corta: (HELICE)	Unidad	1	8,000.00	8,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$26,785.70</b>
<b>IVA 12%</b>					<b>\$3,214.28</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$30,000.00</b>

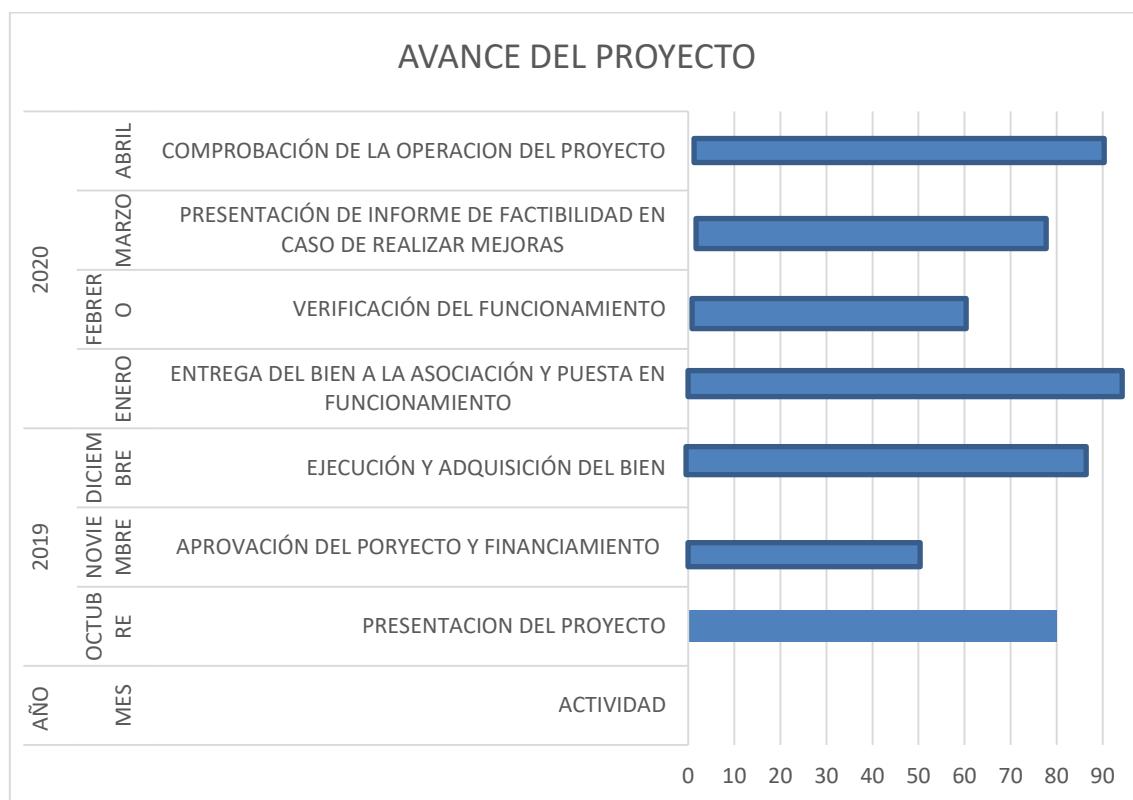
Elaboración: Autor, 2020



## 6. CRONOGRAMA

### 6.1 FORMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

15



Fuente: Unidad de Comercialización -2020.

## 7. CONCLUSIONES

El beneficio directo de éste proyecto va enfocado en fomentar la productividad del sector de la parroquia Chonta Punta y a la movilización de los comuneros y habitantes de nacionalidad Waorani de la parroquia Chonta Punta, y a su vez generar un impacto a sus actividades productivas y económicas, por lo que les permitirá un ahorro en movilizar productos de la zona los cuales tienen actividades de carácter comercial.

Con las características de los equipos se garantizara la movilización durante almenas unos 3 años sin tener dificultades en la embarcación y en el motor garantizando la movilidad del sector en cuestión.



## 8. RECOMENDACIONES

16

Continuar con el cronograma respectivo para la ejecución del proyecto.

Se considera oportuno dar un seguimiento constante para la constatación del buen uso del bien otorgado en este proyecto.

Realizar un análisis y evaluación de los indicadores productivos proyectados en el proyecto.

ACCION	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
Elaborado por:	Ing. John Jairo Navarro <b>ANALISTA 2 COMERCIALIZACION</b>	
Revisado por:	Ing. Jonathan Cardenas <b>ANALISTA 3 COMERCIALIZACION</b>	
Aprobado por:	Ing. Guido Farfan <b>DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION</b>	

17